

SUBSANACIÓN DE ERRORES AL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y BAREMACIÓN PROVISIONAL EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES TÉCNICOS EN PROYECTO PARA SU INCORPORACIÓN A LA “PLATAFORMA DE EXCELENCIA EN BIOTECNOLOGÍA AZUL Y ACUICULTURA” - (BIOASIS GRAN CANARIA), EN LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria la contratación de tres Técnicos de Proyecto para su incorporación a la iniciativa BIOASIS Gran Canaria gestionada por la FCPCT.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 04 de abril de 2019, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 21 de abril, el número de personas presentadas han sido 26.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Que con fecha 16 de mayo, se publicó el listado definitivo de admitidos y excluidos, y baremación provisional detectándose una errata en el anexo II, se vuelve a publicar el listado corregido y se concede un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para posibles subsanaciones a los méritos.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 23 de mayo de 2019.



ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

a) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
78511934P
78497753H
53487816M
54083083D
42843675B
44705930W
78485076Z

b)

c) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
52844912C
Y2004826E
42214033V
33999847M
78693551V
78519567M
54091169E
30956954N
76823480F
44703657Y
X7154034E
45757049K
Y4156780G
53731107W
45342401V
44736121V
44738282Q
78524640H
44740386G



ANEXO II: BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

DNI/NIE/PASAPORTE	Experiencia profesional	Formación	Idiomas	TOTAL
78511934P	4,0	1,0	0,0	5,0
44705930W	4,0	1,0	0,0	5,0
42843675B	4,0	0,0	0,0	4,0
54083083D	1,8	1,6	0,0	3,4
53487816M	1,8	0,0	0,5	2,3
78497753H	1,2	0,5	0,5	2,2
78485076Z	0,9	0,0	0,0	0,9